



CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE OBLIGACIONES ECONOMICAS Y ESTATUARIAS DE MIEMBROS DIRECTIVOS

El suscrito Tesorero de Junta Directiva de la Cooperativa _____
Ltda. HACE CONSTAR que los miembros directivos de Junta Directiva y Junta de
Vigilancia estan al día en sus obligaciones económicas y estatuarías con la
cooperativa, según Art. No. 28 literal 4, de la Ley de Cooperativas de Honduras, de
todos los miembros directivos de Junta Directiva y Junta de Vigilancia electos en la
Asamblea General Ordinaria No. _____, celebrada en fecha
_____ en el Acta No. _____ y quedo
conformada así:

JUNTA DIRECTIVA

Cargo	Nombre	Identidad	Periodo Electo
Presidente			
Vice- Presidente			
Secretaria			
Tesorero			
Vocal			
Suplente			

JUNTA DE VIGILANCIA

Cargo	Nombre	Identidad	Periodo Electo
Presidente			
Secretaria			
Vocal			
Suplente			

Y, para la Inscripción y Emisión de certificación de Cuerpos Directivos en
CONSUCOOP, se extiende la presente Constancia, en la Ciudad de _____,
Municipio _____, Departamento de _____,
a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (_____).

Nombre y Firma de Tesorero de Junta Directiva